

Embargada en la subasta de Oca y en
Vergencia del bien comun, pido y suplico a V. M.
que en el dho. tenorio (todas las veces q. ddr.)
que me pidiere mande decir asi y no proceda en

Motocantea. Ha E. deca. Reservando su
Asistencia y exco. a el dho. Don Fran. de
Moncon por las causas y fundamentos referidos

que por Consilia en punto de derecho y
con nosor. q. da. deue mandar se junte
la dha. provision con el dho. p. y todo

junto sobraya a un de Conquien que se deo enca
encienora con protesta de la nulidad
para que cada ota diligencia se e. e. lo que

fuere de derecho sobreyendo justicia protesto
de ambas y de lo contrario. Ariso y denegado
salvo el dho. de la nulidad y otro de dho.

de medio ablando con la moderacion judicial
Apelo para antes de Mag. Troncoso dho. dho.
Consejo de Justicia. Q. donde Condeno

quedo y dho. donde protesto pedir Coronar
de dho. parte suag. rano y loderna
de dho. que conbenca y lo pido por testi

monio. Cony. rano de dho. peticio. n.
Don Genal. Dho. Melgar's = Ellyer
crado. Don Argu. Dho. dho.

Requim. D. Caruan. D. essense
D. me pa. D. troncoso
Cony. rano. f. rano. D.

